

*La Sacra Bibbia*. Volgata latina e traduzione italiana dai testi originali illustrate con note critiche e commentate, sotto la direzione di Mons. Salvatore Garofalo.

Con este título y estas características han comenzado numerosos Profesores de Facultades Teológicas, Seminarios e Institutos Religiosos de Italia la publicación de un gran «Cursus Sacrae Scripturae» en italiano, que comprenderá, además del Comentario a cada uno de los Libros Sagrados, otros volúmenes de carácter introductorio y complementario.

Pretende ser un comentario de alta divulgación, en el que se recojan los últimos resultados de la exégesis y ciencias auxiliares para la mejor inteligencia, del libro inspirado. A la versión italiana hecha sobre los textos originales y al texto latino de la Vulgata, que ocuparán la parte superior de las páginas, seguirán unas breves anotaciones críticas y un amplio comentario. Precederá al comentario de cada libro una concisa introducción; y las cuestiones de mayor importancia o que requieran mayor explicación, dentro del comentario, serán tratadas en particular «excursus» al final del capítulo o materia.

Los volúmenes que hasta ahora han llegado a nosotros no nos permiten todavía juzgar si se cumplen en la realidad los propósitos del plan preestablecido. Aplaudimos, no obstante, en su conjunto, la idea y felicitamos al director y a los realizadores de esta magna empresa, que tanto ha de contribuir al adelanto de los estudios bíblicos en la nación hermana.

PERRELLA, GAETANO M.<sup>a</sup>, C. M.: *Introduzione Generale alla Sacra Bibbia*. Torino, Marietti, 1948, págs. XX + 33 + 345.

Se debe esta Introducción general del Comentario italiano a la pluma del malogrado lazarista, P. Gaetano M.<sup>a</sup> Perrella, que falleció en 1946 y era muy conocido por su obra de topografía palestinese *I Luoghi Santi*, así como por sus innumerables artículos y recensiones en las Revistas «Divus Thomas» de Piacenza, «Pa-lestra del Clero», «Rivista di Scienze e Lettere», de Nápoles. «La Scuola Cattolica», «Marianum», «Angelicum», «Ephemerides Liturgicae» y «Biblica».

La Introducción de Perrella discurre con meticulosa exactitud dentro del esquema general y pormenorizado de los clásicos manuales, donde tan poco margen queda para la novedad y originalidad. Destaca, sí, en ella la claridad y precisión propias del libro de texto y del profesor pedagógico. Pueden citarse como modelos en este sentido su estudio sobre el criterio de la inspiración (p. 16-26) y su tratado sobre la Noemática (p. 247-285). Pero inútil sería buscar en la obra de Perrella alguna luz nueva sobre aquellos puntos que el profesor de la materia encuentra algo en penumbra o totalmente pasados por alto en los manuales corrientes; el autor ha puesto muy poco de personal en ella; sólo le vemos extenderse un poco más en la exposición de algunas cuestiones sobre las cuales había escrito precedentemente en las revistas arriba mencionadas, v. gr., al hablar del carisma de apostolado como criterio de inspiración y canonicidad (p. 20-22). Esto le lleva a caer en el defecto de la desproporción. Así, por ejemplo, resulta desmesuradamente largo el apéndice que dedica a ilustrar el pensamiento de San Agustín y Santo Tomás sobre la unicidad o pluralidad del sentido literal (p. 261-275).

Notaremos, aun juzgando a la obra de P. desde el punto de vista de los manuales clásicos que consideramos incompletísimos, algunos pecados de omisión. Echamos de menos, en los testimonios de los Santos Padres sobre la naturaleza del influjo inspirativo, su condenación de la inspiración extática montanista, que tanto ilustra el concepto tradicional de la libre cooperación del instrumento. El lector hubiera deseado unas palabras para explicar la diferencia entre tipo y símbolo que a primera vista no se percibe (p. 250). El autor conoce la existencia de nuestra Revista «Estudios Bíblicos»; pero ni una sola vez, ni *ad eruditionem* cita ningún artículo de los varios que en ella se han publicado sobre temas relacionados con la materia de Introducción general a la Sagrada Escritura. Desconoce la edición de la Vulgata CULUNGA-TURRADO, publicada por la B. A. C. en 1946.

No alude siquiera a los códices españoles de la Vulgata publicados por Ayuso, ni a los estudios numerosos que sobre la historia de la misma viene dando a luz el crítico español. Al hablar de las versiones castellanas de la Biblia (p. 234), sólo menciona, entre las católicas, la de Scio de San Miguel y la de Torres Amat. «E' annunziata —añade— una nuova versione dagli originali diretta dal P. Andrea Fernández, S. I.». Desconoce totalmente, según eso, la versión de CANTERA-BOVER, aparecida en 1947, y lo que es más grave, la de NÁCAR-COLUNGA, cuya primera edición vió la luz pública en 1944. Tampoco tiene noticia de la edición crítica del Nuevo Testamento en griego y latín hecha por el P. BOVER y publicada por el Instituto Francisco Suárez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1943.

Aparte de estas pequeñas, aunque lamentables omisiones, encontramos en la obra de P. algunos puntos insuficientemente o con poca precisión tratados.

Resulta flojo, por ejemplo, cuanto dice (p. 100-106) sobre la moralidad en la Biblia, y en particular su defensa de las imprecaciones y su intento de excusar a la Sagrada Escritura de la acusación de belicista.

En su afán de defender, como buen tomista, la sentencia de la inspiración verbal, creemos que Perrella no plantea bien el problema. Ya observó rectamente Pesch (1) que la inspiración verbal defendida hoy por los tomistas, al menos en la forma en que es sustancialmente admitida por todos los teólogos, no se debe confundir con la propuesta por Báñez, que supone la previa determinación de todas y cada una de las palabras por parte de Dios. El mismo P. propugna simplemente que «anche le parole della S. Scrittura sono oggetto di ispirazione, non nel senso che siano state dettate (ossia rivelate) da Dio, ma nel senso che furono liberamente scelte dall'agiografo in quanto tale ossia sotto ispirazione; e di più l'ispirazione per le parole è reclamata non dalla loro materialità in quanto tale ma per il rapporto che hanno col senso da esse espresso» (p. 78).

¿Por qué, pues, citar a Báñez como el intérprete fiel de la tradición, y a Lessio como un innovador peligroso? Es cierto que Lessio, confundiendo la autoridad divina de un libro con su origen divino, erró al admitir la posibilidad de que un libro escrito con la sola industria del hombre se convirtiera en Sagrada Escritura por la simple aprobación posterior del Espíritu Santo; cierto, también, que parece sustraer al influjo elevante del carisma de la inspiración las palabras y hasta los mismos conceptos de la Sagrada Escritura no revelados al hagiógrafo, para los cua-

(1) Pesch, S. I. *De Inspiratione S. Scripturae*, Friburgi i, Brig. 1925, núm. 469.

les bastaría, según él, un impulso previo de Dios que les moviera a escribir y una asistencia (no dice si positiva o negativa) que les preservara de errar. Pero tuvo el mérito de haber reaccionado contra la concepción excesivamente mecánica del dictado de las palabras por parte de Dios.

Hubiéramos deseado que el difunto P. Perrella nos hubiera dicho más claramente si por inspiración verbal entendía él la elección y determinación de tales palabras por parte de Dios, o simplemente un influjo divino sobre el hagiógrafo para juzgar infaliblemente de la aptitud de las palabras por él libremente elegidas en orden a expresar los conceptos que Dios quiere comunicar por su medio a los hombres. La primera concepción, que es la de Báñez («*Dictare autem verba ipsa determinare significat*»: *Scholastica Commentaria in Primam Partem Angelici Doctoris D. Thomae usque ad sexagesimam quartam quaestionem completentia*, Romae, 1584, q. 1. art. 8, pág. 61s.), no es admitida hoy por muchos de los autores que Perrella cita entre los defensores de la inspiración verbal. Tal vez él mismo no la admite: «... l'ispirazione verbale consiste in ciò che l'agiografo *sceglie liberamente la parola sotto l'influsso ispiratore*, o, che è lo stesso, mentre sceglie la parola l'ispirazione non cessa, le sue facoltà restano ancora carismaticamente elevate e mosse» (p. 77). La segunda manera de concebir la inspiración verbal nos parece salvar suficientemente los principios tomísticos de la causalidad instrumental aplicados a la inspiración bíblica. ¿No dice Santo Tomás y con él los teólogos en general que el influjo divino en el entendimiento del hagiógrafo sólo se requiere «vi inspirationis» para el «*judicium de acceptis*»? ¿Por qué, si el hagiógrafo pudo poseer previamente al influjo inspirativo los conceptos que van a formar el libro, no pudo también poseer con anterioridad las palabras con que los habría de expresar? ¿O es que pudo tener tales conceptos sin sus correspondientes palabras mentales? Ahora bien; de la misma manera que el influjo inspirativo en este caso no hizo sino determinar qué conceptos se habían de escribir e iluminar el juicio que sobre ellos había de hacer el hagiógrafo, así respecto a las palabras mentales con que previamente los había formulado no tiene otra cosa que hacer sino elevar la mente del instrumento para que juzgue infaliblemente de su aptitud en orden a la expresión externa de lo que Dios nos quiere comunicar.

Metodológicamente creemos que esta materia debiera en los Manuales desglosarse del tratado sobre la extensión de la inspiración. Si la inspiración recae o no sobre las palabras no es cuestión de *extensión*, sino de *profundidad* en el influjo inspirativo. El lugar apropiado para este estudio no es, en nuestro humilde sentir, el tratado donde se habla del ámbito de la inspiración, sino aquel otro donde se trata de determinar su naturaleza.

Nos parece un poco duro decir (p. 48) que la doctrina de Haneberg sobre la naturaleza del influjo inspirativo fuera condenada por el Concilio Vaticano, siendo así que en el Concilio se condena la teoría que hace consistir la inspiración en la simple aprobación subsecuente de la Iglesia, y el obispo de Spira habla de subsecuente aprobación de Dios. Mejor diríamos que su sentencia puede y debe considerarse, como la de Lessio, errónea pero no condenada in recto.

Juzgamos inexacto afirmar que «la destinazione dello scritto ispirato *alla Chiesa* entra negli *elementi essenziali* dell'ispirazione bíblica, come chiaramente insegna il Concilio Vaticano» (nota 2 al n.º 106, pág. 113). El texto del Concilio Vaticano incluye la entrega de los libros inspirados a la Iglesia entre los elementos («carác-

ter externo» —decía Gasser—) que en concreto los constituyen «pro sacris et canonicis», pero de ninguna manera como constitutivo esencial de la inspiración. A consecuencia de este concepto equivocado, resulta inexacto el enfoque dado por Perrella a la cuestión de la posible pérdida de libros inspirados (ibidem).

En el estudio del sentido típico (p. 280-285) encontramos a Perrella demasiado fácil para admitirlo en muchos textos aducidos en el Nuevo Testamento que cita sin ulterior examen (p. 282), y algo confuso al exigir como condición indispensable para la tipología «rispettare il fondamento storico» p. 181). Si con ello entiende la necesidad de no excluir ni contradecir al sentido literal, estamos de acuerdo; es lo que prueban las autoridades y documentos eclesiásticos que aduce. Pero si exige salvar siempre la historicidad estricta del relato tipo, no podemos admitirlo. Lo que en la mente del autor sagrado significa otra cosa, no es precisamente el hecho típico *tal como sucedió*, sino *tal como se narra*, independientemente de su realidad histórica. La historia de Jonás podría muy bien ser tipo —si es que lo es— de la resurrección de Cristo, aun en la hipótesis —hablamos sólo de hipótesis— de que el libro de Jonás fuera, como algunos quieren, una simple parábola. Tipo del sacerdocio eterno de Cristo es Melquisedec, por ser presentado en el Génesis sin genealogía ni descendencia, y no porque de hecho no las tuviera.

Estos pequeños lunares que acabamos de señalar en la obra de Perrella no disminuyen su mérito en el concierto de los clásicos Manuales de Introducción. Pero aun sin ellos, su libro no pasaría de ser un clásico Manual de Introducción. Quizá vaya siendo tiempo ya de acometer la revisión de esos esquemas estereotipados que no encuadran o dejan en la penumbra tantos problemas interesantes para el lector que quiera adentrarse en la lectura de la Biblia y más aún para los estudiosos que se han de dedicar a la exégesis. No es propio de este lugar, ni tenemos competencia para ello, dar normas a nadie sobre lo que debería ser una Introducción Bíblica ideal. Pero creemos que es un pecado grave de pereza mental contentarnos con los cuadros prestablecidos sin atender al crecimiento actual de la problemática bíblica; y consideramos perjudicial para el avance científico y fundamentalmente antipedagógico enfocar la introducción a la Biblia con un criterio de jurisprudencia, que sólo o preferentemente trata de establecer lo que se puede —o es lícito— decir.

S. MUÑOZ IGLESIAS

*Biblia Sacra iuxta latinam vulgatam versionem, ad codicum fidem, iussu Pii pp. XII, cura et studio monachorum abbatis Sancti Hieronymi in Urbe sancti benedicti edita. VII. Liber Verborum Dierum. Romae, Typis Poliglottis Vaticanis, MDCCCXLVIII.*

Siguen los PP. Benedictinos de la Abadía de San Jerónimo de Roma su infatigable e inteligente labor en torno a la Revisión de la Vulgata.

Quien esto escribe, a lo largo de estos últimos años, merced a su benevolencia, pudo experimentar de cerca, día tras día, su paciente laboriosidad y la meticulosidad científica con que proceden.

Hoy nos ofrecen un nuevo fruto sazonado del trabajo a que se entregan.

Es el volumen séptimo de la obra, dedicado a los libros de los Paralipómenos.

Con el mismo criterio que en los anteriores, han buscado un título que sea lo